

DATOS GENERALES DE LA EXPERIENCIA

ENLACE A EXPERIENCIA: <http://www.uimunicipalistas.org/buenaspracticassgenero/1448509426.zip>

1. Título de la experiencia Política pública en materia de Equidad de Género en el municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Creación del Instituto Municipal para la Equidad y el Desarrollo de las Mujeres. 2013-2015.		
2. Municipio/Ciudad Tlalnepantla de Baz	Teléfono y correo electrónico institucional: 53 66 39 00 ex. 3984 jgl_uim@yahoo.com.mx	3. País MEXICO
4. Entidad o área responsable de la experiencia: Instituto Municipal para la Equidad y el Desarrollo de las Mujeres (IMEDM)		
5. Resumen de la experiencia/Descripción: Formación y acciones de la dependencia municipal encargada de atender, de forma desconcentrada, la política social de atención a las mujeres e institucionalización de la perspectiva de equidad de género en el municipio de Tlalnepantla de Baz, estado de México.		
6. Objetivos Describir las acciones en el periodo de gobierno de 2013-2015 de la administración local para la formación de un nuevo arreglo institucional que a nivel municipal promueva y fomente la perspectiva de equidad de género.		
7. Fecha Inicio de la Experiencia: 1/1/13	8. Fecha de conclusión de la Experiencia:	
9. Datos de la persona contacto		
Nombre y apellidos: Jesús García López	Cargo: Secretario Técnico de la Presidencia Municipal	Correo electrónico: jgl_uim@yahoo.com.mx
10. Materias Políticas Sociales		

DETALLE DE LA EXPERIENCIA

1. Describa brevemente el escenario en el que se plantea y desarrolla la actuación.

Creación de la dependencia descentralizada encargada de la implementación de la política pública municipal con perspectiva de género.

2. Descripción de la población beneficiaria de la Experiencia:

Hombres y Mujeres del municipio, En los tres años de gestión se reporta un total de 67,552 hombres y mujeres, 10.1% de la población del municipio

3. Descripción del Proyecto

El objetivo principal fue la creación del Instituto Municipal para la Equidad y el Desarrollo de las Mujeres como órgano desconcentrado de la administración pública municipal.
Objetivos específicos, la hechura e implementación de las políticas públicas con perspectiva de equidad de género.
Institucionalización de políticas con perspectiva de equidad de género.
Implementación de acciones afirmativas para el empoderamiento de las mujeres así como la reducción significativa de las desigualdades de clase social y de ingreso.

4. Indique las estrategias de género aplicadas en el proyecto, y detalle por qué:

Empoderamiento femenino, Transversalidad de género, Igualdad de género, Democracia de género, Acción afirmativa / Discriminación positiva

5. Criterios o factores que se considere dan especial valor a la experiencia

Es la primera experiencia en el municipio y una de las primeras en la entidad, ha sido un primero proceso de consolidación y trabajo.

6. Dificultades planteadas

Primera experiencia municipal

7. Medidas que se han empleado para solventar estas dificultades, en su caso

Adecuaciones presupuestales así como la implementación del sistema de evaluación basado en resultados

8. Equipo técnico del proyecto

El equipo se encuentra encabezado por el el propio presidente municipal como cabeza del órgano político en la voluntad de crear la dependencia, en la primera asignación de recursos humanos destaca la asignación en su totalidad de personal femenino en las Jefaturas Departamentales, así como en la titularidad del Instituto. Las dos titulares que ha tenido cuentan con estudios de posgrado así como formación adicional en materia de equidad de género, misma que ha quedado plasmada en los logros de la dependencia.

9. Coste total aproximado y fuentes de financiación del proyecto.

9,500,000 (MXN) (528,000 €) Anuales

10. Actores implicados en el proyecto

Autoridades políticas del municipio, autoridades administrativas del municipio y del estado, organizaciones de la sociedad civil que se encargan de promover la perspectiva de equidad de género.

11. Precedentes conocidos

Creación del departamento de apoyo a la mujer adscrito a la Dirección General de Desarrollo Social.

12. Observaciones

Ninguna

AUTOVALORACION DE LA EXPERIENCIA

Según cada uno de los criterios de evaluación que a continuación les presentamos, haga su valoración marcando el puntaje que considere que mejor represente el cumplimiento de este criterio por parte de la experiencia que ha desarrollado, luego explique detalladamente el porqué de esta valoración.

13. Pertinencia de la actuación

Adecuación de los objetivos y resultados a la situación, contexto y estrategia existente en el ámbito nacional, regional o local donde la actuación se desarrolla

1	2	3	4	5
			X	

Explique el por qué de esta valoración

Aún quedan muchos elementos que es necesario refinar a través de el crecimiento de la propia dependencia.

14. Eficiencia

Medida del logro de los resultados en relación con los recursos empleados para lograrlos

1	2	3	4	5
				X

Explique el por qué de esta valoración

A pesar de las limitaciones en experiencia, las acciones afirmativas en materia de equidad de género han tenido buena aceptación tanto de la administración municipal como de la ciudadanía objetivo

15. Sostenibilidad

Manifestada en cambios duraderos en parámetros cuantificables y tangibles, tales como marcos legislativos, prácticas, cambios en la gestión pública, en políticas locales, etc.

1	2	3	4	5
				X

Explique el por qué de esta valoración

A través del periodo de gobierno se ha creado una serie de reformas a los reglamentos municipales que incorporan la perspectiva de equidad de género, sustentando la acción más allá de la programática del Insituto

16. Viabilidad

Grado en que los efectos positivos derivados del proyecto continúan una vez finalizado éste

1	2	3	4	5
				X

Explique el por qué de esta valoración

Cada vez es más necesaria la profesionalización de los servidores públicos que atienden los fenómenos derivados de las necesidades de género, tanto para hombres como mujeres; a nivel nacional la política cuenta con un sustento legal así las entidades federativas, por lo que como exigencia de la descentralización requiere que el municipio cuente con su instancia propia.

17. Potencial de réplica y de transferencia a otras entidades

Capacidad que la experiencia, en su conjunto o en parte, tiene para ser aplicable en situaciones análogas o similares y puede beneficiar a otras entidades. En este punto será preciso describir qué condiciones se tienen que producir para que sean transferibles.

1	2	3	4	5
				X

Explique el por qué de esta valoración

La experiencia del municipio es altamente replicable en el ámbito mexicano, ya que ha sido construido siguiendo las recomendaciones nacionales pero adaptándolas a los requerimientos locales.

La ruta de creación del instituto es fácilmente rastreable a través de los espacios virtuales y de transparencia por lo que es un referente regional y nacional de institucionalización de la perspectiva de equidad de género a nivel municipal.